I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 001110 /2009

Cerrillos, 06 JUL. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3875/2009; el Ord. N°800/447/2009 de la Dirección de Obras Municipales, los Decretos Exentos N°202/113/2008, N°202/198/2008, N°202/281/2008, N°202/310/2008 y N°202/402/2008; y las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/113/2008 se llamó a Propuesta Pública para la **"Instalacion de rejas y protecciones en escuelas D-259, D-262, D-271 y Liceo B-69"**, cuyas Aclaraciones se aprobaron mediante Decreto Exento N°202/198/2008.

Que mediante Decreto Exento N°202/281/2008, se adjudicó la Propuesta Pública al proveedor don Cesar Antonio Jerez Ortega, modificada por el Decreto Exento N°202/310/2008.

Que mediante Decreto Exento N°202/402/2008, se aprobó el contrato denominado **"Instalación de Rejas y Protecciones en Escuela D-259, D-262, D-271, y Liceo Politécnico B-69"** de fecha 27 de febrero de 2008, suscrito con don **Cesar Antonio Jerez Ortega.**

El Acta de Recepción Definitiva de las Obras de fecha 24 de junio de 2009.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Recepción Definitiva de la Obra denominada **"Instalación de Rejas y Protecciones en Escuela D-259, D-262, D-271, y Liceo Politécnico B-69"**, contratada con don **Cesar Antonio Jerez Ortega**, en virtud de lo establecido en el Punto N°30.3 de las Bases Administrativas Generales y el Acta de Recepción Definitiva de las Obras de fecha 24 de junio de 2009, suscrita por la Comisión Receptora de la Obra.

2. La Tesorera Municipal procederá a la devolución de las garantias constituidas, conforme a lo dispuesto en el contrato aprobado por Decreto Exento N°202/402/2008.

3. El Inspector Técnico notificará el presente decreto al contratista para los efectos establecidos en el Punto N°30.4 de las Bases Administrativas Generales.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001110 /2009

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Contratista
Tesoreria Municipal
I.T.O.
Página Web